



Enfrentando las ilegalidades

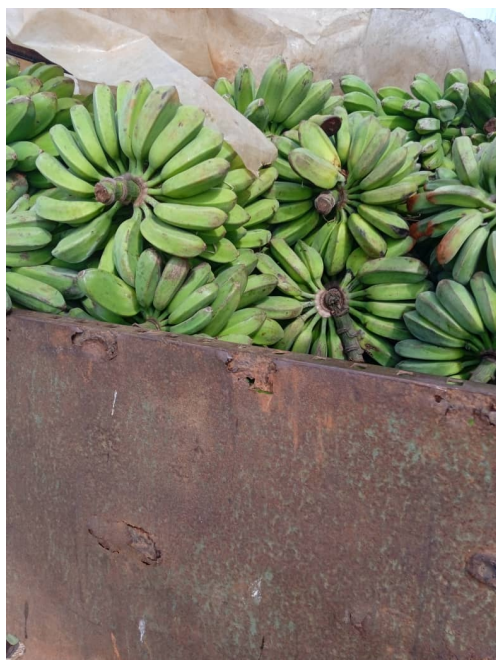


Se aplicó el Decreto Ley 45 / 2021 con una multa de 4000 cup por ilegalidad y por ese mismo decreto el artículo 10 f con una cuantía de 1500 cup se aplicó otra multa por licitud de materia prima. Además de aplicarse venta forzosa de los productos alimenticios encontrados en la ilegalidad. Bauta vuelve a reincidir en este tipo de delitos.

Enfrentando las ilegalidades

Última actualización: Jueves, 04 Abril 2024 15:55

Visto: 625



Enfrentando las ilegalidades

Última actualización: Jueves, 04 Abril 2024 15:55

Visto: 625

